PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR

OBJETO[1]:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Para cada formación a contratar se tendrá en cuenta según lo indicado en el numeral 4 de este documento; de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor, basado en las estructuras curriculares.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Para cada formación a contratar se tendrá en cuenta según lo indicado en el numeral 4 de este documento; de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor, basado en las estructuras curriculares.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se encuentran establecidos según lo indicado en el numeral 7 de este documento, de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor y el plan de contratación.
PLAZO:	Se encuentran establecidos ssegún lo indicado en el numeral 7 de este documento, de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor y el plan de contratación.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Ibagué y otros municipios del Tolima.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de los coordinadores académicos del Centro Comercio y Servicios, o quien designe el ordenador del gasto.
ORDENADOR DEL GASTO:	Álvaro Fredy Bermúdez Salazar, Subdirector del Centro Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y

[1] Teniendo en cuenta que este objeto es igual para todos los contratos a suscribir, dadas las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar por parte del centro de formación, previa autorización, para efectos de identificar cada formación del contrato a suscribir en el anexo (GTH-F-077_Formato_Minuta_Contrato_Prestacion_de_Servicios_V11) se enunciara la misma.

el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. JUSTIFICACION E IDENTIFICACION DE LAS NECESIDADES A SUPLIR CON LA CONTRATACION.

1.1 Justificación General de la necesidad de la contratación

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Teniendo en cuenta el numeral 28, 29, 32 y 33 del Artículo 27 de la norma antes mencionada, se determinó que una de las funciones en las subdirecciones de los Centros de Formación Profesional es: "(…) Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. 29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. (…) 32. Decidir sobre aspectos académicos, de planeación, administrativos y financieros en articulación con la Dirección General y la Dirección Regional o del Distrito Capital, según el caso. 33. Preparar y rendir informes requeridos por la Dirección Regional o Distrital, la Dirección General y entidades públicas y privadas. (…)".

Mediante el artículo 9 de la Resolución 69 de 2014 "Por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", se delegó en los Subdirectores de Centro "la ordenación del gasto y la competencia para dirigir y adelantar todas y cada una de las etapas inherentes a los procesos contractuales y celebrar los contratos de los instructores en el área de su jurisdicción, de conformidad con los trámites y procedimientos que rigen la materia y las reglamentaciones expedidas para el efecto".

Es así que el Centro de Comercio y Servicios con el objetivo de cumplir la misión del SENA, ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de la disminución de los índices

de deserción; para lo anterior, el Centro de formación requiere adquirir bienes, servicios, servicios personales sean profesionales y/o de apoyo a la gestión y ejecutar obras, que le permitan cumplir con el deber institucional y contribuir a la culminación exitosa de las acciones de formación que se ofrecen.

Por lo cual la pertinencia es un factor determinante sobre el cual el SENA debe trabajar para cumplir con éxito las metas y los objetivos planteados convirtiéndose así, en el insumo esencial para impactar efectivamente la productividad, el desarrollo social y regional del país, tal como lo plasmo en el acta de necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2023 el comité del centro de comercio y servicios, atendiendo las metas y el plan indicativo trazado para la presente vigencia.

En este orden de ideas, el Centro de formación requiere contratar la prestación de servicios para impartir formación titulada y complementaria en las diferentes áreas, del programa Regular y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2023, de acuerdo con lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existe en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada a la Regional Tolima Centro de Comercio y servicios, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tienen es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, conforme la artículo 32- numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios lo que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término de estrictamente indispesable*."

Atendiendo lo anterior, el Centro considera la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios; que la necesidad temporal que se requiere es la de contratar sesenta (60) personas naturales para impartir formación en las diferentes áreas, como Asistencia en organización de Archivos, Gestión Contable y de Información Financiera, Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, Gestión Empresarial, Asistencia Administrativa, Desarrollo de Medios Gráficos Visuales, Análisis y Desarrollo de Software, Animación Digital, Animación 3D, Desarrollo Multimedia y Web, Sistemas, Comunicaciones, Ingles, Entrenamiento Deportivo, Gestión de Mercados, Panadería, Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales, Enfermería, Talento Humano Mediado por Herramientas Tic, Gestión del Talento Humano, Desarrollo de Videojuegos y Entornos Interactivos, Coordinación de Procesos Logísticos, Comercialización Internacional, Regencia de Farmacia, Economía Solidaria un Eje Estratégico de Supervivencia Social, Gestión Documental, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático a Nivel Local; en el programa Regular y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2023, de acuerdo a lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA.

Que teniendo en cuenta las inquietudes respecto a la duración de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA durante la vigencia 2023, se hace necesario estipular dentro del presente documento lo determinado en Comité de Dirección de la entidad en reunión realizada el 11 de enero de 2023 en la cual se ratificó lo expresado sobre el tema en la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, qué señala:

> *"En el año 2023 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su correspondiente jusficación de cada Centro de Formación, Regional y Área u oficina de la Dirección General.* ***Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico del año 2023, y los diferentes a Instructor máximo hasta el 31 de diciembre del año 2023****."*

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2023 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, cada Director Regional y Subdirector de Centro debe adicionar a la anterior sustentación general, las razones especificas por las cuales debe suscribir el respectivo contrato por el tiempo que lo hará, sin exceder las fechas indicadas en la Circular No. 3-2022-000192 de 2022.

Para ratificar estos plazos máximos indicados en la Circular 192 de 2023 y los demás lineamientos impartidos en ella sobre ese tema, el Comité de Dirección tuvo en cuenta los siguientes aspectos, entre otros, que podrán ser utilizados como justificación general de la duración de los contratos, además de la especifica que debe realizar el ordenador del gasto para cada contrato:

El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que "3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses", está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contrastas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, está entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó "*7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía;* ***circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles".***

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten *"Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente"* señala en su numeral 1.1. que *"Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el* ***volumen de trabajo*** *que tenga a su cargo su personal de planta,* ***o*** *por la necesidad de* ***conocimientos especializados****".*

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que ***"****De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por:* ***i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales".***

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que *"De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 0012023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así:* 1. *Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado*

de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.", así mismo indicó: "(…) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal."

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2023 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, cada Director Regional y Subdirector de Centro debe adicionar a la anterior sustentación general, las razones especificas por las cuales debe suscribir el respectivo contrato por el tiempo que lo hará, sin exceder las fechas indicadas en la Circular No. 3-2022-000192 de 2022.

1.2 Necesidad de contratación en treinta y cuatro (34) formaciones en la modalidad titulada Regular.

1.2.1 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de un (1) persona con título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas; o geografía e historia; o ingeniería de sistemas, telemática y afines; o NBC sin clasificar, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Asistencia en Organización De Archivos.

1.2.2 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública con tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley o título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Gestión Contable y de información Financiera.

1.2.3 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de cuatro (4) personas con formación en contaduría pública preferiblemente con especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (NIIF-NIC) o diplomado en estándares internacionales (NIIF-NIC) y manejo de paquete ofimática, Excel, software contable, financiero y de nómina o certificación de competencias laborales en y título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

1.2.4 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación

requiere contratar la prestación de servicios de siete (7) personas con formación en Ciencias económicas o afines Mercadeo, Ingeniería industrial o afines, Logística o afines, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Gestión Empresarial.

1.2.5 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de tres (3) personas con formación profesional en administrador de empresas, profesional en gestión empresarial, Comunicador social, periodista, formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Asistencia Administrativa.

1.2.6 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el centro de formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con formación como diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Desarrollo de Medios Gráficos Visuales.

1.2.7 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de doce (12) personas con formación profesional en sistemas de gestión de bases de datos, lenguajes de programación orientados a objetos (java, javascript, php, python, ruby), plataformas de desarrollo para móviles, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Análisis y Desarrollo de Software.

1.2.8 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con formación en p producción de multimedia, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Integración de Desarrollo Multimedia y Web.

1.2.9 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el centro de formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos), así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras

curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Sistemas.

1.2.10 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con título profesional en Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Comunicación.

1.2.11 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de cuatro (4) personas con formación en en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita), así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial.

1.2.12 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con título profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines, Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Gestión de Mercados.

1.2.13 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con formación como Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y/o Técnico en Panadería y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Mercadeo y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Administración y/o Tecnólogos en áreas afines, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Panadería.

1.2.14 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con formación en los núcleos de conocimiento de Biología, microbiología y afines, o Ingeniería química y afines, o Educación, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales.

1.2.15 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el centro de formación requiere contratar la prestación de una (1) persona con título profesional en enfermería, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir

formación en el área de Enfermería.

1.2.16 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el centro de formación requiere contratar la prestación de una (1) persona con título profesional en diseño gráfico o afines, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Animación 3D.

1.2.17 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con título profesional en Deportes, Cultura Física, Recreación y Deporte, Licenciado en Educación Física, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Entrenamiento Deportivo.

1.2.18 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con título profesional en Diseño Gráfico, Diseñador Visual Artes Plásticas, Artes Visuales, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Animación Digital.

1.2.19 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con formación en uno de los Núcleos Básicos de Conocimiento en Psicología; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y afines, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Talento Humano Mediado por Herramientas Tic.

1.2.20 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de cuatro (4) personas con título profesional en Ciencias económicas o afines, Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, Psicología, sociología, Comunicación Social y áreas de la salud, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Gestión del Talento Humano.

1.2.21 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con formación en Tecnólogo en Desarrollo de Videojuegos con Certificación Internacional en el Área o Profesional En Multimedia, Sistemas, Diseño Gráfico, Publicidad, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Desarrollo de Videojuegos y Entornos Interactivos.

1.2.22 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con formación en NBC en

Ingeniería Industrial Con Título Profesional Universitario En: Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística, Ingeniería De Productividad Y Calidad, Ingeniería De Producción, Ingeniería De Procesos, Economía, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Coordinación de Procesos Logísticos.

1.2.23 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con Título Profesional Universitario en Disciplina Académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, Economía, Estadística o Ingeniería Industrial y Afines, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Procesos para la Comercialización Internacional.

1.2.24 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con título profesional en Químico Farmacéutico con formación en Promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad, Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional, Tecnólogo en Regencia de Farmacia, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Regencia de Farmacia.

1.2.25 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con formación en el Núcleo Básico De Conocimiento de: Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; con Formación en Economía Solidaria, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Economía Solidaria un Eje Estratégico de Supervivencia Social.

1.2.26 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con título profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística, Profesional en Ciencia de la Información: Bibliotecología, Documentación y Archivística, Profesional en Ciencia de la Información Bibliotecólogo, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Gestion Documental.

1.2.27 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con formación en el Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; o Ingeniería Química y Afines; o Química y Afines; o Biología, Microbiología y Afines, Profesional en el Núcleo Básico de: Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático A Nivel Local.

1.3. Metas de formación establecidas vigencia 2023.

En relación con las necesidades de contratación de instructores para el calendario académico del 2023 el Centro de Comercio y Servicios presenta el siguiente análisis, el cual permite al Centro tener un soporte fundamental para la definición de la contratación y la justificación de este proceso, necesario además como respuesta institucional frente a las necesidades de la región y la sociedad en el departamento del Tolima, específicamente mediante el servicio de formación profesional integral.

Dentro de la información analizada se destacan las siguientes variables:

- Metas 2023 y programación indicativa
- Relación y articulación de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios con los planes de desarrollo, políticas nacionales y principales proyectos del departamento.
- Demanda social de los programas ofertados por el Centro de formación y necesidades del sector empresarial.
- Tendencias y variables estratégicas en las áreas de las redes de conocimiento adscritas al Centro.

Respecto a las metas asignadas por la Dirección de Formación Profesional al Centro de Comercio y Servicios para el 2023, se tiene en primer lugar que las metas se distribuyen en dos grupos, Formación Titulada y Formación Complementaria, así mismo cada una de estas se compone de diferentes niveles así:

- Formación Titulada:

- Tecnólogos presenciales
- Tecnólogos virtuales
- Técnico laboral presencial
- Técnico laboral virtual
- Técnico laboral – Articulación con la media

- Formación Complementaria:

- Formación virtual complementaria (sin bilingüismo)
- Programa de bilingüismo – virtual
- Programa De bilingüismo – presencial

De igual manera, en el proceso de análisis, el comité realizo la revisión y estudio de las metas asignadas al Centro de formación para la vigencia 2023, las cuales se tomaron previamente como soporte para la elaboración de la programación indicativa, así mismo, tomado como base esta información, se realizó la respectiva programación trimestral teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimento y los cupos que pasan del año anterior por cada nivel de formación. Lo anterior se ve reflejado en la siguiente tabla:

TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial		
2023		
Cupos pasan proyectados	Cupos nuevos proyectados	Meta Centro
1.163	1.770	2.933

TECNOLOGOS - Formación Virtual		
2023		
Cupos pasan proyectados	Cupos nuevos proyectados	Meta Centro
650	950	1.600

TECNICO LABORAL (Centros de Formación) - Presencial		
2023		
Cupos pasan proyectados	Cupos nuevos proyectados	Meta Centro
960	1.050	2.010

TECNICO LABORAL Virtual		
2023		
Cupos pasan proyectados	Cupos nuevos proyectados	Meta Centro
293	550	843

TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)		
2023		
Cupos pasan proyectados	Cupos nuevos proyectados	Meta Centro
4.100	4.350	8.450

FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)		PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual		PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial		TOTAL PROGRAMA DE BILINGUISMO Presencial y Virtual		TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	
2023		2023		2023		2023		2023	
Meta cupos Centro	Meta Aprendices Centro	Meta cupos Centro	Meta Aprendices Centro	Meta cupos Centro	Meta Aprendices Centro	Meta Cupos	Meta Aprendices	Meta cupos Centro	Meta Aprendices Centro

50.800	40.640	11.520	9.216	1.320	660	12.840	9.876	122.555	82.753

Acorde con las cifras presentadas el comité primario del Centro realizo la revisión y análisis de dicha información la cual se tomó como base para la elaboración de la programación indicativa, así mismo, se realizó la respectiva programación trimestral teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimento. Hecho esto, el Centro de Comercio y Servicios tiene un primer fundamento para la proyección de la contratación de instructores y dar cumplimiento a las metas de formación titulada y complementaria, así como la atención de los grupos de valor del SENA.

De otro lado, respecto a la articulación de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios con los planes de desarrollo y otros instrumentos de planificación, se resaltan las diferentes formaciones relacionadas con las áreas de turismo, logística y aquellas que por ser parte de la estructura organizacional de las empresas son de gran demanda social y muy requeridas en el sector empresarial como lo son las administrativas, contables y de mercadeo y ventas.

De igual manera, frente al nuevo plan nacional de desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Centro de Comercio y Servicios tiene en cuenta por el momento las bases de este nuevo plan para articular y proyectar sus acciones hacia las transformaciones y catalizadores propuestos. Sobre este particular, vale la pena resaltar elementos del plan que tienen relación directa con el objeto y programas de formación del Centro de Comercio y Servicios como lo son educación de calidad, sostenibilidad y crecimiento empresarial, turismo, mujeres como motor de desarrollo económico sostenible, educación media centrada en manejo de TICs y programación de software, oportunidades para que los jóvenes puedan construir sus proyectos de vida, cultura, arte y deporte, entre otros. Así mismo, el Centro de Comercio y Servicios – Tolima, articula sus programas de formación de los niveles tecnólogos, técnicos y operarios a los diferentes planes de desarrollo departamental y municipal; contribuyendo al progreso y productividad de la región mediante la formación integral de personas, el apoyo al sector empresarial, el fomento y patrocinio al emprendimiento, la investigación e innovación, y la cooperación interinstitucional y colaboración a los diferentes actores de los sectores del departamento del Tolima.

De igual manera, otros factores importantes dentro del análisis de las necesidades de contratación del Centro de Comercio y Servicios son las necesidades y requerimientos de los grupos de valor del SENA, en especial de aprendices o interesados en estudiar y de los empresarios, para esto, se cuenta con una herramienta de gran valor como lo es el índice de pertinencia suministrada por el Observatorio Laboral y Ocupacional de la Dirección de Empelo y Trabajo del SENA, para el cual se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Dinámica Ocupacional.
- Contrato de aprendizaje.
- Demanda social.
- Sector estratégico regional.

Variables Sectoriales:

- Vinculación.
- Etapa Productiva.
- Demanda de los Empresarios.

En tal sentido, acorde con la matriz de pertinencia e indicadores como el de contrato de aprendizaje y otros mencionados, se evidencia que las formaciones del Centro de Comercio y Servicios tanto del nivel técnico como del tecnólogo cuentan con altos índices de pertinencia y demanda, esto gracias al buen desempeño que presenta cada una de las variables enunciadas.

Respecto a la información obtenida a través del Plan Tecnológico del Centro, se revisaron los diferentes resultados de las vigilancias tecnológicas y la aplicación de las herramientas prospectivas, resaltando la pertinencia de las formaciones del Centro según las tendencias y direccionadores de desarrollo a nivel nacional y mundial. En este punto además se recalca los resultados de las variables estratégicas priorizadas por el Centro para las redes de conocimiento trabajadas.

1.3 Análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

Igualmente, junto con la información relacionada y de acuerdo con lo establecido por la guía para la autorización de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros, el comité primario de Centro tuvo en cuenta los lineamentos de contratación emitidos por la Dirección de Formación Profesional, la planta de personal de instructores del Centro y la proyección del presupuesto para la contratación de instructores el cual se basó en las metas asignadas al Centro. Sobre esta información se resalta que el Centro de Comercio y Servicios se encuentra adscrito a las siguientes redes de conocimiento:

- Red de conocimiento Tecnologías de Gestión Administrativa y Servicios Financieros
- Red de conocimiento en Gestión Administrativa y Financiera
- Red de conocimiento en Artes Gráficas
- Red de conocimiento en Informática, Diseño y Desarrollo de Software
- Red de conocimiento en Logística y Gestión de la Producción
- Red de Tecnologías de Servicios Turísticos
- Red de Conocimiento En Comercio Y Ventas
- Red de Tecnologías de Servicios de Salud
- Red de Conocimiento En Salud
- Red de Conocimiento En Hotelería Y Turismo
- Red de Investigación, Planeación y Desarrollo de Mercados y Medios de la Comunicación Comercial.
- Red de Tecnologías Agroindustriales

Igualmente, es importante enunciar que el Centro de Comercio y Servicios cuenta con 44 instructores de planta, el cual es un número insuficiente para atender la totalidad de las formaciones en los diferentes niveles y de acuerdo con las metas de la presente vigencia, razón por la cual se hace necesario e indispensable la contratación de instructores para el 2023 que

apoyen al Centro en el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS Y LEGALES.

2.1 Obligaciones Específicas:

1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir para la cual fue contratado.
2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). Cuando los requisitos de la formación así lo ameriten.
3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.
4. Apoyar e impulsar, la selección de estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5. Apoyar la selección de ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.
9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.
10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación.
12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
13. Diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación.
14. Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación.
15. Apoyar el seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la

Dirección de Formación.
16. Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17. Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle), Territorium y formación por proyectos; así mismo la implementación de las TICS en los encuentros sincronicos y asincrónicos que lo ameriten en las plataformas Microsoft Teams, Google Meet y demás disponibles en los procesos de formación en la web.
18. Colaborar y apoyar la conformación de equipos ejecutores para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red.
19. Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores.
20. Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente, cuando la formación así lo amerite.
21. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
22. Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices.
23. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual; cuando la formación o el perfil así lo requiera.
24. Apoyar el seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, y/o herramientas de colaboración en línea de las tics, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.
25. Apoyar el seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz.
26. Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz.
27. Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité.
28. Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera
29. Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso, cuando así se requiera.
30. Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como “el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura

busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta…". Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato."

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Capacidad, idoneidad, perfil y/o experiencia del contratista, competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

En este punto se detalla de forma discriminada y para cada formación, según los requerimientos de las estructuras curriculares las exigencias que se requieren para cada programa, tanto en su formación académica, su experiencia y en algunos casos requisitos específicos por las exigencias de los programas, así:

PROGRAMA FORMACION	REQUISITOS ACADEMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACION
ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS.	Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencia: **ALTERNATIVA 1:** Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas; o geografía e historia; o ingeniería de sistemas, telemática y afines; o NBC sin clasificar.	**ALTERNATIVA 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada ejercicio de gestión documental y doce (12) meses en docencia. **ALTERNATIVA 2:** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada ejercicio

	ALTERNATIVA 2: Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas. ver anexos: (N.B.C.) **ALTERNATIVA 3:** Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas. ver anexos: (N.B.C.), (títulos Sena).	de gestión documental y doce (12) meses en docencia. **ALTERNATIVA 3:** Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relación el ejercicio de gestión documental y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad lega reconocida.
GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: **ALTERNATIVA 1:** Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: - contaduría pública - tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley **ALTERNATIVA 2:** Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública	**ALTERNATIVA 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación. **ALTERNATIVA 2:** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación.
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	**ALTERNATIVA 1:** El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: a. contaduría pública: preferiblemente con: especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (NIIF-NIC) o diplomado en estándares internacionales (NIIF-NIC) y manejo de paquete ofimático, excel, software contable, financiero y de nómina. o certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas.	**ALTERNATIVA 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación. **ALTERNATIVA 2:** Treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios: de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación.

	o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas: preferiblemente con: o actualización en NIIF Y NIC, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIF-NIC) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. **ALTERNATIVA 2:** a. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. o preferiblemente con actualización en NIIF Y NIC, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIF-NIC) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina.	
GESTIÓN EMPRESARIAL	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines - Mercadeo - Ingeniería industrial o afines - Logística o afines **ALTERNATIVA 1.** Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, mercadeo, logística o afines. **ALTERNATIVA 2.** Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, ingeniería industrial, logística o afines.	Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía **ALTERNATIVA 1.** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. **ALTERNATIVA 2:** Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	REQUISITOS ACADÉMICOS **ALTERNATIVA 1:** Administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador Social - periodista. formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL **ALTERNATIVA 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. **ALTERNATIVA 2:** Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.
DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: - Sistemas de gestión de bases de datos. - Lenguajes de programación orientados a objetos (java, javascript, php, python, ruby). - Plataformas de desarrollo para móviles. - Conocimientos aplicado al ciclo de vida del software. - Conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software. - Conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software. - Pruebas de software. - Frameworks de desarrollo (front-end, back-end). - Conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iot, blockchain, big data, machine learning).	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

	preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software.	
ECONOMIA SOLIDARIA UN EJE ESTRATEGICO DE SUPERVIVENCIA SOCIAL	**Alternativa 1:** Título Profesional Universitario en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Administración; o Contaduría Pública; o Economía; o Ingeniería Administrativa y Afines; o Ingeniería Industrial y Afines; o NBC Sin Clasificar. (Ver Anexo N.B.C). Con Formación en Economía Solidaria. Tarjeta Profesional en los Casos Regulados por la Ley. **Alternativa 2:** Título De Tecnólogo en el Núcleo Básico de Conocimiento de: Administración; o Contaduría Pública; o Economía; o Ingeniería Administrativa y Afines; o Ingeniería Industrial y Afines; o NBC Sin Clasificar. (Ver Anexo N.B.C). Con Formación en Economía Solidaria.	**Experiencia Mínima Pedagógica Alternativas 1 y 2:** Doce (12) Meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida experiencia mínima técnica **Alternativa 1:** Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa y financiera. Experiencia en organizaciones de economía solidaria. **Alternativa 2:** Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa y financiera. Experiencia en organizaciones de economía
DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB	Profesional o tecnólogo en producción de multimedia, desarrollo multimedia y web, diseño Gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en Medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, Preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia Sobre plataformas adobe.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
SISTEMAS	El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos).	Dieciocho (18) meses de experiencia: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación seis (6) meses en labores de docencia.
GESTION DOCUMENTAL	Alternativa 1: Título Profesional Universitario en: Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística.	**Alternativa 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

	Profesional en Ciencia de la Información: Bibliotecología, Documentación y Archivística. Profesional en Ciencia de la Información Bibliotecólogo. Tarjeta Profesional Preferiblemente Certificación De Competencias Laborales en las NCL: Organizar Archivos de Gestión de Acuerdo con Normativa.	
Comunicación	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
REGENCIA DE FARMACIA	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Químico Farmacéutico con formación en Promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad. Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional, Tecnólogo en Regencia de Farmacia	Mínimo un año en el ejercicio de su profesión.
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.	Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"
PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	Título Profesional Universitario en Disciplina Académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, Economía, Estadística o Ingeniería Industrial y Afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que	Veinticuatro (24) Meses de Experiencia: de los Cuales Doce (12) Meses estarán relacionados con el Área Del Mercadeo, Ventas y Comercialización, Exportación e Importación de Productos, Negocios Internacionales en Desarrollo del Objeto de la

	impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, Núcleos Básicos de Conocimiento y Áreas de Conocimiento: Ingeniero de Mercados, Profesional en Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Ingeniero Financiero, Ingeniero Industrial, Administración de Empresas, Economista, Profesional en Mercadeo y Publicidad, Profesional con Especialización en Marketing Internacional.	Formación Profesional a la que se dedica el cargo y Doce (12) Meses en Labores de Docencia.
GESTIÓN DE MERCADOS	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento.	Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo.
PANADERIA	Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y/o Técnico en Panadería y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Mercadeo y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Administración y/o Tecnólogos en áreas afines	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el Técnico Especialista o experto Procesos de panadería.
COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	**Alternativa 1:** NBC en Ingeniería Industrial con Título Profesional Universitario en: Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística, Ingeniería De Productividad y Calidad, Ingeniería De Producción, Ingeniería de Procesos, Economía. NBC en Administración con Título Universitario en: Administración Logística, Administración en Logística y Producción, Administración de Negocios Internacionales, Negocios Internacionales, Administración de Comercio Exterior, Administración de Empresas. **Alternativa 2:** NBC en Administración con Título de	**Alternativa 1:** Veinticuatro (24) Meses de Experiencia Relacionada Distribuida Así: Doce (12) Meses de Experiencia Relacionada con el Ejercicio de Operaciones Logísticas o Transporte y Distribución y Doce (12) Meses Orientando Procesos Pedagógicos. **Alternativa 2:** Treinta (30) Meses de Experiencia Relacionada Distribuida Así: Dieciocho (18) Meses de Experiencia Operaciones Logísticas o Transporte y Distribución y Doce (12) Meses Orientando Procesos Pedagógicos.

	Tecnólogo en: Tecnología en Gestión Logística, Tecnología En Gestión Portuaria, Tecnología en Distribución Física Internacional, Tecnología en Administración de Empresas, Tecnología en Gestión Logística Portuaria. NBC en Economía con Título de Tecnólogo en: Tecnología en Logística. NBC en Ingeniería Industrial con Título de Tecnólogo en: Tecnología en Ingeniería Industrial, Tecnólogo en Logística de Operaciones, Tecnólogo en Logística Portuaria y del Transporte. **Adicional:** Formación en: Logística, Logística y Transporte, Operaciones Logística u Operaciones Portuarias.	
DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS	Tecnólogo en Desarrollo de Videojuegos con Certificación Internacional en el Área o Profesional en Multimedia, Sistemas, Diseño Gráfico, Publicidad	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con experiencia en desarrollo de videojuegos y seis (6) meses en labores de docencia
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**Alternativa 1:** Ciencias económicas o afines Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, Psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud. Ingeniería industrial o afines **Alternativa 2:** Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud.	Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines. **Alternativa 1.** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. **Alternativa 2:** Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Biología, microbiología y afines, o Ingeniería química y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC	**Alternativa 1:** Título Profesional Universitario, En Alguno De los Siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Psicología; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines. **Alternativa 2: -** Tecnólogo en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: ingeniería industrial y afines; ingeniería administrativa y afines.	**Alternativa 1:** mínimo doce (12) meses de experiencia en docencia. Mínimo doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de talento humano. **Alternativa 2:** mínimo doce (12) meses de experiencia en docencia. Mínimo dieciocho (18) mes de experiencia relacionada con el ejercicio de talento humano.
ANIMACION DIGITAL	Profesional en Diseño Gráfico, Diseñador Visual Artes Plásticas, Artes Visuales, ing. Multimedia, Tecnólogo Animación Digital, Animación 3D, Ilustración para Producciones Audiovisuales o carreras afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis meses de labores de docencia
ENFERMERÍA	Profesional en enfermería	mínimo 24 meses de experiencia con vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones asistenciales. mínimo 6 meses de experiencia en procesos de formación y/o capacitación
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Profesional en Deportes. Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte. Licenciado en Educación Física. Profesional en Ciencias del Deporte. Licenciado en Deportes. Especialistas en desarrollo humano Expertos en manejo de las TIC	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área.
ANIMACION 3D	El programa requiere un instructor con: **Alternativa 1** Título profesional en Diseño Gráfico o afines, con Conocimientos en animación 3D, manejo de software 3D **Alternativa 2** Tecnólogo en animación 3D. Preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de animación sobre plataformas adobe o autodesk.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO A NIVEL LOCAL	Título Profesional Universitario en Disciplina Académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; o Ingeniería Química y Afines; o Química y Afines; o Biología, Microbiología y Afines Profesional en el Núcleos Básicos de: Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; **Alternativa 1:** Título de Tecnólogo, en una de las disciplinas de los Núcleos Básicos de Conocimiento Indicados en los Requisitos de Formación Académica.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. **Alternativa 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación

Para efectos de poder contar con el recurso humano temporal idóneo y como parte del proceso de selección se espera las siguientes competencias en cada formación así:

PROGRAMA FORMACION	COMPETENCIAS MINIMAS
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	Trabajo en equipo. Procesos comunicativos asertivos. Manejo de estrategias didácticas. Manejo de tecnologías de la información y la comunicación.
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinares. Manejar las tic asociadas al área objeto de la formación. Adaptación al cambio. Investigar Manejar grupos Lectoescritura Argumentativo y propositivo
DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en un ambiente colaborativo y en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas tecnológicas especializadas asociadas al área objeto de la formación.
ANIMACION 3D.	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. Nivel avanzado de lectura y escucha del idioma inglés, y nivel medio de habla de este idioma. Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos.
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y LMS. Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. Creativo y proactivo. Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del SENA y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. Preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del SENA
Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales	Competencias comunes Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia compromiso con la organización
Comunicación	Competencias: práctica de principios y valores éticos universales. Disposición al cambio. Habilidades investigativas. Manejo de grupos. Liderazgo Comunicación eficaz y asertiva Dominio lecto-escritural Dominio argumentativo y propositivo Trabajo en equipo. Manejo de las tic
GESTIÓN EMPRESARIAL	Vender productos y servicios. Proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios. Formular planes estratégicos de logística, de acuerdo con los objetivos corporativos de la empresa. Planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetos de la empresa. Gestionar procesos logísticos en la cadena de suministros Dirigir el talento humano según necesidades de la organización. Conocimientos en organización y métodos, competencias laborales y comportamentales, sistemas de información, procesos y procedimientos de gestión humana en las organizaciones y servicio al cliente. Generar propuestas de mejoramiento del ambiente organizacional de acuerdo con la función de la unidad administrativa. Controlar los inventarios según indicadores de rotación y métodos de manejo. Dominio en competencias laborales y comportamentales; procesos y procedimientos en las organizaciones relacionados con áreas de sistemas e información. Dominio en lenguaje profesional, oral y escrito. Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización. Coordinar el diseño de los programas de seguridad y salud ocupacional de acuerdo con el direccionamiento estratégico de la organización.
DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB	Manejo de lenguajes de cliente y servidor, preferiblemente certificado por un ente internacional (W3schools, Adobe, W3c). Experiencia en elaboración de sitios web con Html5, Css3, Javascript, Php, Y Frameworks. Experiencia en creación de aplicaciones interactivas y rias. Gestión de proyectos con metodologías ágiles. Diseño gráfico o visual. Diseño de interfaces y elementos para multimedia y web.

	Animación Buen nivel de lectura y escucha del idioma inglés, y un nivel medio de habla de este idioma. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
ANIMACION DIGITAL	Formular, ejecutar y evaluar proyectos Trabajar en equipo Establecer procesos comunicativos asertivos m Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación
PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC	**Competencias pedagógicas y didácticas)** 1. Interrelaciona los elementos y referentes de la planeación pedagógica. 2. Trabaja con otros de forma conjunta y cooperativa. 3. Comparte la experticia técnica en la consecución de los objetivos del equipo 4. Utiliza herramientas pedagógicas y didácticas que respondan a la población sujeto, modalidad de atención y nivel de formación. 5. Expone información y conocimiento de forma clara, directa, concreta y asertiva. 6. Genera condiciones para el desarrollo de interacciones favorables para el proceso formativo en un clima de comprensión, afecto y respeto mutuo. 7. Asume el rol de orientador y guía de un grupo o equipo de trabajo. 8. Valora los avances y logros en el proceso formativo. 9. Retroalimenta permanentemente a otros frente a las situaciones que se presentan en el aprendizaje procesos y productos de la formación. 11. Desarrolla conceptualmente ideas de manera argumentativa. 12. Aplica herramientas metodológicas para el desarrollo de proyectos de investigación técnica y pedagógica. **Específicas (técnicas)** 1. Identifica los distintos procesos de gestión de talento humano 2. Aplica estrategias de planeación del talento humano. 3. Organiza e implementa políticas, procesos y procedimientos de selección, vinculación, integración, evaluación, compensación, beneficios y capacitación. 4. Identifica estrategias para fortalecer relaciones interpersonales 5. Identifica componentes del clima organizacional 6. Utiliza estrategias de negociación en la soluciona de conflictos. 7. Identifica elementos de los sistemas de gestión de información y comunicaciones en los procesos del talento humano. 8. Aplica las normas de calidad en la gestión del talento humano. 9. Emplea estrategias de atención y servicio al cliente. 10. Aprende continuamente sobre el talento humano **Comportamentales** 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 7. Confiabilidad técnica 8. Disciplina 9. Responsabilidad 10. Experticia técnica 11. Creatividad e innovación
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Conocimientos en organización y métodos, competencias laborales y comportamentales, procesos y procedimientos en las organizaciones. Implementación de sistemas de gestión información y comunicaciones. Conocimientos en competencias laborales y comportamentales, procesos y procedimientos de gestión humana en las organizaciones, comunicación y sistemas de información, atención y servicio al cliente

	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS	Formular, ejecutar y evaluar proyectos Trabajar en equipo Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación
COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	Responsabilidad frente a la planeación, la ejecución y la evaluación del trabajo asignado. Manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente. Honestidad. Capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinares. Manejo de procesos comunicativos asertivos. Uso de tic asociadas al área objeto de la formación. Manejo de conflictos. Habilidades argumentativas y lingüísticas. Capacidad para la convivencia humana, el trabajo en equipo, la autoformación y la construcción de conocimiento.
PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	Competencias comunes Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia compromiso con la organización Competencias comportamentales nivel instructor (res. 1458 de 2017 anexo no. 2) 1. Experticia técnica 2. Trabajo en equipo y colaboración 3. Aprendizaje continuo 4. Creatividad e innovación
REGENCIA DE FARMACIA	Formular, ejecutar y evaluar proyectos Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación
ENFERMERÍA	Práctica de principios y valores éticos universales. Disposición al cambio. Habilidades investigativas. Manejo de grupos. Liderazgo Comunicación eficaz y asertiva Dominio lecto-escritural Dominio argumentativo y propositivo Trabajo en equipo. Manejo de las tic
GESTIÓN DE MERCADOS	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
PANADERIA	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización Trabaja con otros de forma conjunta y cooperativa. Comparte la experticia técnica en la consecución de los objetivos del equipo Utiliza herramientas pedagógicas y didácticas que respondan a la población sujeto, modalidad de atención y nivel de formación. Expone información y conocimiento de forma clara, directa, concreta y asertiva. Genera condiciones para el desarrollo de interacciones favorables para el proceso formativo en un clima de comprensión, afecto y respeto mutuo Asume el rol de orientador y guía de un grupo o equipo de trabajo. Valora los avances y logros en el proceso formativo. Retroalimenta permanentemente a otros frente a las situaciones que se presentan en el aprendizaje o en el proceso formativo y plantea alternativa Interpreta las realidades del entorno, las reflexiona, las valora y las integra en los procesos y productos de la formación. Desarrolla conceptualmente ideas de manera argumentativa Aplica herramientas metodológicas para el desarrollo de proyectos de investigación técnica y pedagógica. **Especificas (técnicas)** Interpreta y aplica la normativa contable, comercial y financiera. Elabora, presenta, genera informes y estados financieros. Compila, elabora, liquida y presenta las responsabilidades tributarias Estructura, proyecta y gestiona el plan financiero y su viabilidad Calcula, aplica y analiza los indicadores financieros Gestiona, administra y clasifica los costos e inventarios Planea, administra, supervisa, controla, prepara y presenta informes Elabora, presenta y evalúa el presupuesto y su ejecución Administra y controla el área de tesorería y sus riesgos inherentes
ECONOMIA SOLIDARIA UN EJE ESTRATEGICO DE SUPERVIVENCIA SOCIAL	**Competencias conocimientos básicos o esenciales generales (pedagógicos y didácticos)** 1. Estructura del sistema educativo nacional. 2. Formación profesional: definición institucional, fundamentos y características. 3. Contexto social, productivo y tecnológico para la formación profesional caracterización del sector, análisis funcional, planes de desarrollo nacional, regional, territorial y sectorial 4. Sujeto de formación características sociales y económicas, estilos y ritmos de aprendizaje. 5. Interacción con el sujeto de formación: comunicación, asesoría, acompañamiento, mejoramiento pedagógico 6. Diseño curricular: marco conceptual, características y tipos según niveles de formación, metodologías, procesos y procedimientos, estructura, competencias, capacidades, conocimientos, configuración de perfiles de ingreso y egreso. 7. Desarrollo curricular: definición, características y elementos según niveles de formación, instancias, secuenciación didáctica, ordenamiento de actividades y productos. 8. Didácticas de la formación: definición, tipos y características según población sujeto, niveles de formación y modalidades de atención. 9. Planeación didáctica: lineamientos, referentes, elementos, principios, productos, condiciones (espacio educativo, número de personas, tiempos de formación, asesoría y acompañamiento); materiales y recursos didácticos (definición, características, clases, y aplicaciones). 10. Pedagogía para la formación profesional: modelo y estrategias. 11. Proceso de enseñanza y aprendizaje: características, elementos, ambiente educativo, procedimiento, instancias y contexto de la especialidad a impartir. 12. Manual de enseñanza y aprendizaje en la formación profesional.

	13. Evaluación del aprendizaje: definición, principios, propósitos, tipos - modalidad de atención y nivel de formación); técnicas e instrumentos (tipos, características, procedimientos), estructura de pruebas de evaluación y bancos de preguntas procedimiento e instancias de evaluación de aprendizaje. 14. Evaluación de la formación (proceso, producto e impacto): definición, propósito, técnicas e instrumentos, 15. Investigación aplicada, técnica y pedagógica: definición, características, tipos, metodología, métodos, técnicas y procedimientos; formulación y planteamientos de problemas. 16. Informática aplicada al proceso de formación profesional: fundamentación y operación en su desempeño laboral. 17. Sistema integrado de gestión para la formación profesional SENA: definición, componentes, relaciones, procesos, procedimientos e instrumentos, marco normativo. 14. Evaluación de la formación (proceso, producto e impacto): definición, propósito, técnicas e instrumentos, 15. Investigación aplicada, técnica y pedagógica: definición, características, tipos, metodología, métodos, técnicas y procedimientos; formulación y planteamientos de problemas. 16. Informática aplicada al proceso de formación profesional: fundamentación y operación en su desempeño laboral. **Específicos (técnicos)** 1. Aplica herramientas de gestión administrativa de las organizaciones 2. Analiza la información contable y financiera, costos y presupuestos 3. Interpreta la gestión de talento humano, clima organizacional y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 4. Identifica oportunidades de mercado que permiten la segmentación y utilización de los recursos disponibles. 5. Reconoce las necesidades y orientación del cliente externo 6. Aplica las tecnologías de la información y comunicación- tic 7. Redacta informes orales y escritos para la empresa 8. Formula y evalúa proyectos para gestión administrativa
SISTEMAS	Experiencia en conformación y participación de equipos de trabajo Manejo de tecnologías de la información y la comunicación Experiencia en formulación, ejecución y evaluación de proyectos Leer, escribir y comprender textos técnicos, normativos, manuales e instructivos en inglés Establecer procesos comunicativos asertivos Habilidad para mantenerse constantemente actualizado en los aspectos tecnológicos y de negocios de la industria
GESTION DOCUMENTAL	Competencias: las que apliquen a su proceso según competencia. Manejo teórico práctico de la formación profesional integral, en términos de planeación y orientación de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación, creativos, innovadores y autotransformadores, que desarrollen el potencial de los aprendices y por lo tanto, construyan cultura. Manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente habilidades argumentativas y lingüísticas. Responsabilidad frente a la planeación, la ejecución y la evaluación del trabajo asignado. Capacidad para la convivencia humana, el trabajo en equipo, la autoformación y la construcción de conocimiento.

ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .	1. Estructura del sistema educativo nacional. 2. Formación profesional: definición institucional, fundamentos y características. 3. Contexto social, productivo y tecnológico para la formación profesional: caracterización del sector, análisis funcional, planes de desarrollo nacional, regional, territorial y mejoramiento pedagógico 6. Diseño curricular: marco conceptual, características y tipos según niveles de formación, metodologías, procesos y procedimientos, estructura, competencias, capacidades, conocimientos, configuración de perfiles de ingreso y egreso. 7. Desarrollo curricular: definición, características y elementos según niveles de formación, instancias, secuenciación didáctica, ordenamiento de actividades y productos. 8. Didácticas de la formación: definición, tipos y características según población sujeto, niveles de formación y modalidades de atención. 9. Planeación didáctica: lineamientos, referentes, elementos, principios, productos, condiciones (espacio educativo, número de personas, tiempos de formación, asesoría y acompañamiento); materiales y recursos didácticos (definición, características, clases, y aplicaciones). 10. Pedagogía para la formación profesional: modelo y estrategias. 11. Proceso de enseñanza y aprendizaje: características, elementos, ambiente educativo, procedimiento, instancias y contexto de la especialidad a impartir. 12. Manual de enseñanza y aprendizaje en la formación profesional. 13. Evaluación del aprendizaje: definición, principios, propósitos, tipos (diagnóstica, formativa y sumativa) características (según población sujeto, modalidad de atención y nivel de formación);técnicas e instrumentos (tipos, características, procedimientos), estructura de pruebas de evaluación y bancos de preguntas; procedimiento e instancias de evaluación de aprendizaje. 14. Evaluación de la formación (proceso, producto e impacto): definición, propósito, técnicas e instrumentos 15. Investigación aplicada, técnica y pedagógica: definición, características, tipos, metodología, métodos, técnicas y procedimientos; formulación y planteamientos de problemas. 16. Informática aplicada al proceso de formación profesional: fundamentación y operación en su desempeño laboral. 17. Sistema integrado de gestión para la formación profesional SENA: definición, componentes, relaciones, procesos, procedimientos e instrumentos, marco normativo. **Específicas:** 1. Normas nacionales o internacionales vigentes: archivo, acceso a la información, seguridad industrial y salud ocupacional aplicadas al manejo de archivo. 2. Procesos de la gestión documental: planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo, valoración. 3. Fundamentos de organización de documentos de archivo y su aplicación. Procesos técnicos: clasifica, ordena y describe. Principios archivísticos: procedencia y orden original 4. Instrumentos archivísticos para gestión documental 5. Técnicas de conservación y preservación de los documentos de archivo. Conservación de documentos de archivo: concepto, uso, aplicación, espacios físicos, normas, unidades de conservación, re-almacenamiento y tecnologías. Preservación del documento electrónico de archivo: concepto, uso, aplicación, espacios físicos, normas, unidades de conservación, re-almacenamiento y tecnologías. 6. Plan de atención y prevención de desastres archivísticos: concepto, elaboración, uso y aplicación. Programa de mantenimiento preventivo: concepto, elaboración, uso y aplicación. Plan y programa de atención a desastres: concepto, elaboración, uso y aplicación

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Competencias: Manejo teórico práctico de la formación profesional integral, en términos de planeación y orientación de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación, creativos, innovadores y autotransformadores, que desarrollen el potencial de los alumnos y por lo tanto, construyan cultura. Manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente Concepción general del proceso y los procedimientos del diseño curricular para el desarrollo de competencias en la formación profesional integral. Habilidades argumentativas y lingüísticas. Responsabilidad frente a la planeación, la ejecución y la evaluación del trabajo asignado. Capacidad para la convivencia humana, el trabajo en equipo, la autoformación y la construcción de conocimiento. Práctica de principios y valores éticos universales. Disposición al cambio. Habilidades investigativas. Manejo de grupos. Liderazgo Comunicación eficaz y asertiva Dominio lecto – escritura Dominio argumentativo y propositivo
MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO A NIVEL LOCAL	**Generales (pedagógicas y didácticas)** 1. Interrelaciona los elementos y referentes de la planeación pedagógica. 2. Trabaja con otros de forma conjunta y cooperativa. 3. Comparte la experticia técnica en la consecución de los objetivos del equipo. 4. Utiliza herramientas pedagógicas y didácticas que respondan a la población sujeto, modalidad de atención y nivel de formación. 5. Expone información y conocimiento de forma clara, directa, concreta y asertiva. 6. Genera condiciones para el desarrollo de interacciones favorables para el proceso formativo en un clima de comprensión, afecto y respeto mutuo. 7. Asume el rol de orientador y guía de un grupo o equipo de trabajo. 8. Valora los avances y logros en el proceso formativo. 9. Retroalimenta permanentemente a otros frente a las situaciones que se presentan en el aprendizaje 10. Aplica herramientas metodológicas para el desarrollo de proyectos de investigación técnica y pedagógica. **Especificas (técnicas)** 1. Identifica los aspectos y valora los impactos ambientales en actividades, productos y servicios. 2. Determina la operación del sistema de control de emisiones. 3. Establece planes de educación ambiental. 4. Selecciona medidas estratégicas de mitigación de gases efecto invernadero

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad Ibagué y otros municipios del Tolima, y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Por lo cual se fija como valor total para esta contratación la suma de **SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MC/TE ($606.330.840)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1523 del 17 de enero de 2023**, y que equivale a la contratación de sesenta (60) instructores para el programa regular Complementaria y/o Titulada 2023, distribuidos de la siguiente manera:

PROGRAMA DE FORMACION	CANT. CONTRATOS	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS (4)	4	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	40.422.056
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (12)	12	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	121.266.168
DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES (2)	2	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	20.211.028
ANIMACION EN 3D (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514

INGLES (4)	4	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	40.422.056
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - CIENCIAS NATURALES (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
COMUNICACIONES (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
GESTION EMPRESARIAL (7)	7	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	70.738.598
DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
ANIMACION DIGITAL (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
GESTION DEL TALENTO HUMANO (4)	4	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	40.422.056
DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS (2)	2	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	20.211.028
PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
EN REGENCIA DE FARMACIA (2)	2	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	20.211.028
ENFERMERIA (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
GESTION DE MERCADOS (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
PANADERIA (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	$ 10.105.514
GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA (3)	3	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	30.316.542
ECONOMIA SOLIDARIA UN EJE ESTRATEGICO DE SUPERVIVENCIA SOCIAL (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	3.167.250	10.105.514

SISTEMAS (3)	3	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	19.937.906	30.316.542
GESTION DOCUMENTAL (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514
MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO A NIVEL LOCAL (1)	1	2 MESES Y 14 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023)	4.096.830	10.105.514

FORMA DE PAGO: El SENA pagará al contratista en valores mensuales o el valor correspondiente a los días y/o horas efectivamente ejecutadas durante el mes.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

Se adjunta a este documento en un (1) folio.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos del Centro Comercio y Servicios o quien designe el Ordenador del gasto. En caso de ausencia parcial o total del

supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X__ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector y estudio de la demanda:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar; sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe cumplir con la idoneidad y experiencia establecida en el estudio previo.

Teniendo en cuenta lo señalado por la Circular 133 de 2013. Numeral 1, ESTUDIOS DE MERCADO, Inciso 1; se hará uso de la opción de -Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (se debe tener en cuenta el IPC), sumado a ello teniendo de referente la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra eficiente, y dar aplicación, encontramos que la necesidad de contratar instructores surge del plan de acción 2023 de la entidad y de los diferentes programas de formación que lidera el centro y que están plasmados en el acta de necesidades y las metas de formación 2023, siendo el contrato de prestación de servicios la forma de satisfacerla.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Par el caso del SENA, cuenta con un banco de instructores a nivel de centro y a nivel nacional, o la opción de realizar convocatorias individuales a través de la agencia pública de empleo (APE) de la entidad y una serie de reglas para el proceso de selección de estos instructores contratistas, siendo esta nuestra fuente de proveer el recurso humano temporal que se requiere.

Estos aspirantes inscritos en el banco o que se postulan a la APE poseen los perfiles y demás exigencias que están previamente establecidas en las estructuras curriculares y demás lineamientos de la entidad para cada formación; en este contexto los futuros proveedores desarrollan sus actividades en torno a la formación o al sector que se requiere su servicio.

Para el presente proceso de estructuración de contratación de instructores se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, todos en la modalidad de selección de contratación directa:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago
CO1.PCCNTR. 2188320	José Osman Varón	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Contabilidad) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses Veinte (20) días, in exceder el calendario académico.	Cuarenta y Un Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte. $41.600.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1310493	José Osman Varón	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del programa regular: contabilidad del centro de comercio y servicios en la vigencia 2020.	Diez (10) meses Dieciséis (16) días, in exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Novecientos Veintidós Mil Novecientos Trece Pesos M/Cte $39.922.913 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2240006	TIQUE CRUZ SANDRA MILENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA (ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS) DEL CENTRO DE	Nueve (09) meses Siete (07) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Novecientos Diez Mil Pesos M/Cte $39.910.000 – Pagos Mensuales

		COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2021.		
CO1.PCCNTR. 1318860	TIQUE CRUZ SANDRA MILENA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: GESTION DOCUMENTAL DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos M/Cte $39.670.237 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2203725	YADY MUÑOZ GARCIA	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Gestión Empresarial) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses catorce (14) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos M/Cte. $40.820.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1311330	YADY MUÑOZ GARCIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: GESTION EMPRESARIAL DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses Dieciséis (16) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Novecientos Veintidós Mil Novecientos Trece Pesos M/Cte $39.922.913 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2216618	Albert Augusto Barrero Luna	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Sistemas) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses Once (11) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta Millones Cuatrocientos Treinta Mil Pesos M/Cte. $40.430.000 – Pagos Mensuales

CO1.PCCNTR. 1316452	Albert Augusto Barrero Luna	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: SISTEMAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos M/Cte $39.670.237 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2541501	DORIS YAMILE AREVALO GUERRERO	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 (Gestión del Talento Humano).	Seis (06) meses y Veintidós (22) días, sin exceder el calendario académico.	Veintiséis Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos M/Cte $26.260.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1314980	Juan Carlos Troncoso Rodríguez	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte $39.796.575 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2417702	NESTOR FABIAN GORRON GOMEZ	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 (Producción de Multimedia).	Ocho (08) meses y Nueve (09) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Dos Millones Trescientos Setenta Mil Pesos M/Cte. $32.370.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2413402	HENRY GIOVANNY	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o	Ocho (08) meses y Seis (06) días, sin exceder el	Treinta y Un Millones Novecientos Ochenta Mil Pesos

	GONZALEZ WALTERO	complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 (Producción de Multimedia).	calendario académico.	M/Cte. $31.980.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2458520	Gloria Patricia Valero Marulanda	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 (Servicios y Operaciones Microfinancieras).	Siete (07) meses y Veintiún (21) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta Millones Treinta Mil Pesos M/Cte. $30.030.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2624139	JUAN CARLOS SUAREZ CHAVEZ	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 (Servicios y Operaciones Microfinancieras).	Cinco (05) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el calendario académico.	Veintiún Millones Setecientos Diez Mil Pesos M/Cte. $21.710.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2540061	EDNA LEANDRA AGUIRRE PEÑA	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021 (Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo).	Seis (06) meses y Veintidós (22) días, sin exceder el calendario académico.	Veintiséis Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos M/Cte. $26.260.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2185768	MARIA DE LOS ANGELES MORENO AMEZQUITA	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Comunicaciones) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta y un Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte. $41.210.000 – Pagos Mensuales

CO1.PCCNTR. 1323090	MARIA DE LOS ANGELES MORENO AMEZQUITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: COMUNICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses y Trece (13) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Tres mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos M/Cte. $39.543.898 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2187348	Duván Daviany Quiroga Idrobo	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Transformación del entorno) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Veinte (20) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta y Un Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte. $41.600.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1315862	Duván Daviany Quiroga Idrobo	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: TRANSFORMACION DEL ENTORNO, DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte. $39.796.575 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2214741	STEFANIA HERRERA LEON	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Ingles) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos M/Cte. $40.560.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1322162	STEFANIA HERRERA LEON	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA	Diez (10) meses y Trece (13) días, sin exceder el	Treinta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Tres mil Ochocientos

		IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: INGLES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	calendario académico.	Noventa y Ocho Pesos M/Cte. $39.543.898 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2197292	MAURICIO REYES	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Cocina) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Un Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte $31.400.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1318977	MAURICIO REYES	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: COCINA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses y Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Setenta y Ocho Pesos M/Cte $30.893.078 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2202298	DIEGO FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Entrenamiento Deportivo) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta y Un Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte $41.210.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1316478	DIEGO FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: ENTRENAMIENTOS	Diez (10) meses y Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos M/Cte $39.670.237 – Pagos Mensuales

		DEPORTIVO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.		
CO1.PCCNTR. 2208720	Ricardo Castrillón Rave	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Gestión Logística) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021	Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos M/Cte $40.560.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1313439	Ricardo Castrillón Rave	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: GESTION LOGISTICA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte $39.796.575 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2206593	DIANA JOHANA DIAZ SANCHEZ	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Gestión de Mercados) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021	Diez (10) meses Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos M/Cte $40.820.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1310897	DIANA JOHANA DIAZ SANCHEZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: GESTION DE MERCADOS DEL CENTRO DE COMERCIO Y	Diez (10) meses Dieciséis (16) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Novecientos Veintidós Mil Novecientos Trece Pesos M/Cte $39.922.913 – Pagos Mensuales

		SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020		
CO1.PCCNTR. 2196589	Adrián Eliecer Villanueva Cardozo	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Dirección de Ventas) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021	Diez (10) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta y Un Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte. $41.210.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1326109	Adrián Eliecer Villanueva Cardozo	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: DIRECCIÓN DE VENTAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte $39.417.560 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2186339	CLAUDIA ROCIO VARON BUITRAGO	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Negociación internacional) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Veinte (20) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta y Un Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte $41.600.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1315534	CLAUDIA ROCIO VARON BUITRAGO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL, DEL CENTRO DE COMERCIO Y	Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte $39.796.575 – Pagos Mensuales

		SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.		
CO1.PCCNTR. 2188016	WILSON PEREZ OSPINA	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Panificación) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021	Diez (10) meses y Veinte (20) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Dos Millones de Pesos M/Cte. $32.000.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1323154	WILSON PEREZ OSPINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: PANIFICACION DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses y Trece (13) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos M/Cte $30.794.693 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2255577	DAMARIS GUZMAN OLAYA	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Peluquería) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Un (01) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta Millones Cien Mil Pesos M/Cte. $30.100.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1324729	YOLANDA MIREYA LOZADA MENDOZA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: PELUQUERÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Trescientos Siete Pesos M/Cte $30.696.307 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2190591	DIANA ALEXANDRA MARTINEZ PATIÑO	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa	Diez (10) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el	Cuarenta y Un Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte $41.210.000 – Pagos Mensuales

		Regular (Enfermería) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	calendario académico.	
CO1.PCCNTR. 1319800	DIANA ALEXANDRA MARTINEZ PATIÑO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES AREAS DEL PROGRAMA REGULAR: AREA ENFERMERIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses y Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos M/Cte $39.670.237 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2382453	LUZ ANGELA ACOSTA	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021(Apoyo Administrativo en Salud).	Ocho (08) meses y Veintitrés (23) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Cuatro Millones Ciento Noventa Mil Pesos M/Cte $34.190.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2191019	MARYENIS BAUTISTA URUETA	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Regencia de Farmacia) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta y Un Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte $41.210.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1325348	MARYENIS BAUTISTA URUETA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: REGENCIA EN FARMACIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y	Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte $39.417.560 – Pagos Mensuales

		SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.		
CO1.PCCNTR. 2251413	NELLY CONSTANZA SUAREZ SUAREZ	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Imágenes Diagnosticas) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Cinco (05) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico.	Veintiún Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte $21.450.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1749809	NELLY CONSTANZA SUAREZ SUAREZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Cuatro (04) meses y Siete (07) días, sin exceder el calendario académico.	Catorce Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Pesos M/Cte $14.667.300 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2194264	Diana Constanza Perdomo Diaz	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Salud Ocupacional) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos M/Cte. $40.820.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1313500	Diana Constanza Perdomo Diaz	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: SALUD OCUPACIONAL DEL CENTRO DE COMERCIO Y	Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte. $39.796.575 – Pagos Mensuales

		SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.		
CO1.PCCNTR. 2257097	CAROLINA COCOMA REYES	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Desarrollo de habilidades cognitivas en Biología) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Un (01) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Ciento Treinta Mil Pesos M/Cte. $39.130.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2209206	XIRYS JULIANY MARTINEZ TORRES	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Cosmetología y Estética Integral) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el calendario académico.	Cuarenta Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos M/Cte. $40.560.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1321238	XIRYS JULIANY MARTINEZ TORRES	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses y Trece (12) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos M/Cte. $39.543.898 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2256202	Enny Carolina Cárdenas Quintero	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Economía Solidaria y Cooperativismo) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Un (01) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Ciento Treinta Mil Pesos M/Cte. $39.130.000 – Pagos Mensuales

CO1.PCCNTR. 1456510	Enny Carolina Cárdenas Quintero	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: "ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Cuatro (04) meses y Veintidós (22) días, sin exceder el calendario académico.	Diecisiete Millones Novecientos Cuarenta Mil Cuarenta y Tres Pesos M/Cte. $17.940.043 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 1334046	Jorge Alejandro Castellanos Bravo	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA: OPERACIÓN TURISTICA LOCAL DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses y Ocho (08) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Ocho Millones Novecientos Doce Mil Doscientos Siete Pesos M/Cte. $38.912.207 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2223995	Crishian Camilo Rueda Martínez	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación en las diferentes áreas (MESA Y BAR) para las personas en condición especial de desplazamiento del Centro de Cornercito y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Siete (07) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta Millones Setecientos Mil Pesos M/Cte. $30.700.000 – Pagos Mensuales
CO1.PCCNTR. 2262301	Adriana Milena Gómez Betancourt	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular (Desarrollo de habilidades cognitivas para el pensamiento lógico matemático) del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.	Diez (10) meses y Un (01) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Ciento Treinta Mil Pesos M/Cte. $39.130.000 – Pagos Mensuales

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que fueron verificados por el grupo designado por el centro de formación y el proceso de verificación que adelante el Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2023 del centro de comercio y servicios, se determinara quien cumpla con los requisitos exigidos conforme a lo establecido en la circular No. 3-2022-00092 del 09/11/2022 expedida por el director general del Sena.

Igualmente para cada caso se expedirá un certificado de idoneidad y experiencia que será firmado por el señor subdirector el centro de formación y hará parte de los documentos del proceso y del contrato respectivo.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

La contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023 se debe realizar con plena observancia de los principios de la contratación y de la función administrativa, así como dar plena aplicación a las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, entre ellas: Artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, artículos 23 y ss., y el artículo 32 - numeral 3.; Ley 1150 de 2007, artículo 2° numeral 4°, literal h) y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015; Directriz Presidencial No. 09 de 2018 sobre la austeridad del gasto público en las entidades de la Rama Ejecutiva del Nivel Nacional; Decreto 371 de 2021, artículo 3° y el Decreto 249 de 2004 como las normas internas que ha expedido el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA entre otras: Manual de Contratación establecido por la Entidad mediante la Resolución 1740 de 2020, la Resolución 054 de 2018, la Resolución 751 de 2014, Circular 3-2014-000115 de 2014, y la Resolución 1979 de 2012 “Por el cual se expide el Manual de

Contratación de Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA", además de la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados por la entidad.

Se expide en la ciudad de Ibagué a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por Alvaro Fredy Bermudez Salazar

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector del Centro de Comercio y servicios

Revisó: Helton Guaqueta Olarte Cargo: Profesional G. 09 de Gestión Contractual Centro de comercio y servicios

Firmado Digitalmente por HELTON GUAQUETA OLARTE